



Resolución Ministerial

N° 252-2015-MIDIS

Lima, 09 DIC. 2015

VISTOS:

Los Informes N° 058-2015-MIDIS/MPES/DGSE y N° 064-2015-MIDIS/MPES/DGSE, y los Memorandos N° 297-2015-MIDIS/MPES/DGSE, N° 314-2015-MIDIS/MPES/DGSE, N° 398-2015-MIDIS/MPES/DGSE y N° 531-2015-MIDIS/MPES/DGSE, emitidos por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación; el Memorando N° 179-2015-MIDIS/MPES, emitido por el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; el Memorando N° 228-2015-MIDIS/VMPS, emitido por el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; y los Informes N° 705-2015-MIDIS/SG/OGPP y N° 724-2015-MIDIS/SG/OGPP, emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; asimismo, se estableció que el sector Desarrollo e Inclusión Social comprende a todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, vinculados con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción del desarrollo social, la inclusión y la equidad;

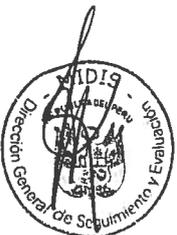
Que, los literales b) y f) del artículo 8 de la precitada Ley establecen que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social formula, planifica, dirige, ejecuta, supervisa y evalúa las políticas sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como supervisa y evalúa el impacto de las políticas y programas sociales a nivel intergubernamental;

Que, conforme al artículo 43 de Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social es el órgano de línea encargado de evaluar y hacer seguimiento a las políticas y programas en materia de desarrollo e inclusión social; determinándose como parte de sus funciones, establecer los lineamientos y criterios técnicos para el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas en materia de desarrollo e inclusión social;

Que, en concordancia con la normativa antes citada, mediante Resolución Ministerial N° 192-2012-MIDIS, se aprobó la Directiva N° 007-2012-MIDIS "Lineamientos para la evaluación, seguimiento y gestión de la evidencia de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social";

Que, según lo previsto en el numeral 9.2.1 de la referida directiva, la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, previa coordinación con los programas sociales, órganos y unidades orgánicas del Ministerio, prepara el Plan Anual de Evaluaciones, el cual debe indicar las políticas, planes, programas y proyectos a evaluar, así como tentativamente el tipo de evaluación, tiempos de ejecución y cualquier elemento adicional que determine la referida Dirección General;

Que, en dicho contexto, mediante los documentos de Vistos, la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social ha propuesto el Plan Anual de Evaluaciones 2015, indicando que ha sido elaborado en coordinación con los programas sociales y unidades orgánicas del Ministerio;



Que, mediante los Memorandos N° 179-2015-MIDIS/VMPES y N° 228-2015-MIDIS/VMPES, los Despachos Viceministeriales de Políticas y Evaluación Social, y de Prestaciones Sociales, respectivamente, han manifestado su conformidad al Plan Anual de Evaluaciones 2015;

Que, asimismo, mediante Informes N° 705-2015-MIDIS/SG/OGPP y N° 724-2015-MIDIS/SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus funciones y competencias, ha emitido opinión técnica favorable para la aprobación del Plan Anual de Evaluaciones 2015;

Que, de conformidad con lo indicado por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, los Despachos Viceministeriales de Políticas y Evaluación Social, y de Prestaciones Sociales, y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y atendiendo a que la propuesta es concordante con funciones y competencias otorgadas al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, corresponde aprobar el Plan Anual de Evaluaciones 2015;

Que, de acuerdo con el numeral 9.2.3 de la citada Directiva N° 007-2012-MIDIS, el Plan Anual de Evaluaciones se pondrá en conocimiento del público en general a través del Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y se informará al Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Evaluaciones 2015, el cual, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, dentro de los treinta (30) días calendario de culminado el ejercicio 2015, evalúe e informe respecto del cumplimiento del Plan Anual de Evaluaciones 2015, aprobado por la presente Resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución y anexo en el portal institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.midis.gob.pe).

Artículo 4.- Remitir copia de la presente resolución y anexo al Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.


Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



PLAN ANUAL DE EVALUACIONES 2015

I. Finalidad

De acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 007-2012-MIDIS, "Lineamientos para la evaluación, seguimiento y gestión de la evidencia de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 192-2012-MIDIS, el Plan Anual de Evaluaciones constituye el documento que da a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo o comenzarán durante cada uno de los ejercicios fiscales.

En ese sentido, el presente Plan tiene por finalidad indicar las políticas, planes, programas y proyectos, a cuyas evaluaciones se ha dado inicio en el año 2015.

II. Objetivo

Planificar el desarrollo de estudios y evaluaciones en el año 2015, así como precisar su descripción, tipo y diseño.

III. Marco Normativo

- 3.1 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 3.2 Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del MIDIS.
- 3.3 Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS.
- 3.4 Resolución Ministerial N° 192-2012-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 007-2012-MIDIS, "Lineamientos para la Evaluación, Seguimiento y Gestión de la Evidencia de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- 3.5 Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Desarrollo e Inclusión Social, así como el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para el periodo 2013-2016.

IV. Alcance

El presente Plan es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todos los Programas Sociales, órganos y unidades orgánicas del MIDIS.

V. Marco General

- 5.1 El literal c. del artículo 6 de la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del MIDIS, dispone que el Ministerio ejerce competencia exclusiva y excluyente para realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación respecto del desempeño y logros alcanzados por las políticas, planes y programas en materia de desarrollo e inclusión social, en los niveles nacional, regional y local, así como tomar las medidas correspondientes.
- 5.2 Sobre el particular, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 del MIDIS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS, contempla la acción estratégica específica (AEE) 7.2.3.1 referente a "Desarrollar e implementar planes anuales de evaluaciones".
- 5.3 En esa línea, el artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, determina que la Dirección General de Seguimiento y Evaluación

es el órgano de línea encargado de evaluar y hacer seguimiento a las políticas y programas en materia de desarrollo e inclusión social.

- 5.4 En este marco, a través de Resolución Ministerial N° 192-2012-MIDIS, se aprueban los "Lineamientos para la Evaluación, Seguimiento y Gestión de la Evidencia de las políticas, planes programas y proyectos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", los mismos que definen los roles, responsabilidades, herramientas y procedimientos para la evaluación, seguimiento y gestión de la evidencia de las políticas, planes, programas y proyectos articulados por el MIDIS.

En el referido dispositivo, se establece que se pondrá en conocimiento del público en general el Plan Anual de Evaluaciones a través del portal institucional del MIDIS.

- 5.5 En este momento, resulta necesario que el MIDIS defina los estudios y evaluaciones a iniciarse en el año 2015, a fin de dar a conocer cuáles serán los frentes de acciones del Ministerio en dicha materia.



VI. Del Rol de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación

- 6.1 Conforme a lo establecido en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 007-2012-MIDIS, la Dirección General de Seguimiento y Evaluación estará a cargo de la planificación, selección, contratación, ejecución, supervisión, aprobación y publicación de las evaluaciones de políticas, planes, programas y proyectos del MIDIS, con excepción de lo establecido en el numeral 9.2.5 de la citada Directiva.



- 6.2 Para el caso de evaluaciones financiadas con recursos del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y de evaluaciones de procesos financiadas con recursos de los Programas Sociales del MIDIS, la Dirección General de Seguimiento y Evaluación formará parte del equipo técnico de evaluación.

- 6.3 La Dirección General de Seguimiento y Evaluación será responsable de supervisar el cumplimiento del presente Plan e informará acerca de los avances de su ejecución al Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

VII. Del financiamiento

- 7.1 El plan Anual de Evaluaciones 2015 será financiado de la siguiente manera:

- i. Los estudios y evaluaciones que sean efectuados por el MIDIS serán financiados con cargo a los recursos asignados en la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, así como de los programas sociales; y
- ii. Los estudios y evaluaciones que no sean efectuados por el MIDIS no irrogarán gasto y serán financiados a través de los recursos asignados al Ministerio de Economía y Finanzas y al Instituto Nacional de Estadística e Informática.



VIII. Del Plan Anual de Evaluaciones 2015

- 8.1 El detalle de los estudios y evaluaciones materia del presente Plan se presenta en las Tablas 1 y 2 adjuntas

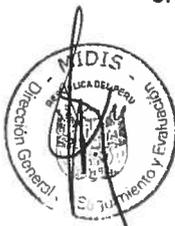
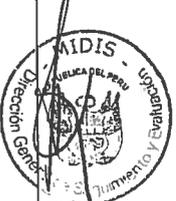


Tabla 1
Plan Anual de Evaluaciones 2015
Estudios y Evaluaciones financiados con Recursos MIDIS

Unidad Orgánica y/o Programa del MIDIS referida	Descripción de la Unidad Orgánica y/o Programa del MIDIS	Descripción del Estudio o Evaluación	Diseño del Estudio o Evaluación
<p align="center">Programa Nacional Cuna Más</p>	<p>Programa creado con el objetivo de mejorar el desarrollo infantil de niños y niñas menores de 36 meses en zonas de situación de pobreza y extrema pobreza para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.</p>	<p>Línea de Seguimiento-Evaluación de Impacto del Servicio de Cuidado Diurno (SCD) del PNCM</p>	<p>Experimental con asignación aleatoria.</p>
		<p>Estudio sobre los determinantes de la deserción de Cuidadoras, niños y niñas del Servicio de Cuidado Diurno (SCD) del PNCM</p>	<p>Mixta: cuantitativa y cualitativa.</p>
  <p align="center">Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "Juntos"</p>  	<p>Programa que entrega transferencias directas a las familias más pobres de la población, rurales y urbanas. El programa facilita a los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud, nutrición y educación, con la finalidad de reducir la pobreza y romper la transferencia intergeneracional de la pobreza.</p>	<p>Evaluación de Impacto del Programa JUNTOS de Esquema Básico de Transferencias (EBT)¹</p>	<p>Cuantitativa – Diferencia en Diferencias y PSM de Diferencia en Diferencias. En una muestra de 2,180 hogares en 14 departamentos del país.</p>
		<p>Evaluación de Impacto del Piloto de Esquemas Alternativos de Transferencias (EAT)¹</p>	<p>Cuantitativa – Diferencia en Diferencias. En una muestra de 1,855 hogares en 112 centros poblados del país, en los departamentos de Arequipa, Ica, Lambayeque, Lima y Ucayali.</p>
		<p>Evaluación del proceso de Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades (VCC) del programa JUNTOS¹</p>	<p>Cualitativo - Se desarrollarán a través de cuatro fases. En la Fase 1 se hará una revisión en gabinete del proceso y subprocesos de Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades. En la Fase 2 se recogerá información primaria. En la Fase 3 se obtendrán propuestas de cambio. En la Fase 4 se realizarán sesiones de consulta y validación de las propuestas.</p>
		<p>Evaluación específica sobre los factores de riesgo del incumplimiento de corresponsabilidades en el programa JUNTOS¹</p>	<p>Cuantitativa – data secundaria: análisis georreferenciado de los CCPP de los hogares JUNTOS y las IIIEE y EESS, análisis econométrico utilizando data administrativa del Programa y del Barrido Censal. Cualitativa – data primaria: entrevistas y grupos focales a hogares que han incumplido sus corresponsabilidades (muestra ad-hoc de las zonas con mayores y menores tasas de incumplimiento, con el fin de hacer una comparación</p>
		<p>Implementación de un Sistema Automatizado de Lista de Chequeo para seguimiento del Desempeño</p>	<p>Implementación de un sistema informático ágil, robusto, flexible y escalable; desarrollado sobre entorno web, empleando los estándares de programación de la OGTI.</p>

¹ En este tipo de evaluaciones y estudios, la Dirección General de Seguimiento y Evaluación cumple el rol de la contraparte técnica

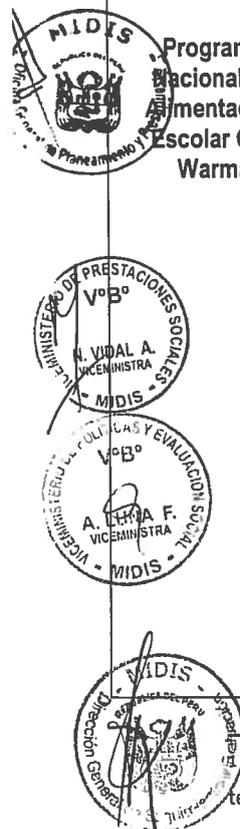
Unidad Orgánica y/o Programa del MIDIS referida	Descripción de la Unidad Orgánica y/o Programa del MIDIS	Descripción del Estudio o Evaluación	Diseño del Estudio o Evaluación
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social "FONCODES"	Programa que financia la ejecución de los proyectos de inversión social en todo el país, preferentemente en materias de fomento del empleo, salud, alimentación, educación básica y otros, en beneficio de la población en pobreza.	Estudio de resultados del Programa Presupuestal de (PP 0118) 2014	Cuantitativa. En una muestra representativa de un marco muestral de 22,397 hogares en 296 centros poblados, conglomerados en 205 proyectos, en 16 departamentos.
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	Programa que otorga subvenciones económicas a los adultos mayores en condición de extrema pobreza a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad.	Estudio sobre los niveles de calidad de vida en usuarios de Pensión 65 que participan en Saberes Productivos	Cuantitativo: Se empleará un diseño descriptivo-comparativo que puede servir de línea basal para una posterior evaluación de seguimiento y/o impacto. Se trabajaría en una muestra aún por determinar con los siguientes grupos: (i) Grupo Tratamiento: adultos mayores que participan en SP, (ii) Grupo Control 1: adultos mayores que no participan, pero potencialmente participarán en SP, y (iii) Grupo Control 2: adultos mayores que no participan ni participarán en SP.
		Validación del Indicador Global de Calidad de Vida (IGCV) con un Gold Standard	Cuantitativa: Se realizará una encuesta en 12 departamentos para validar el Indicador Global de Calidad de Vida (IGCV) con un instrumento Gold Standard (SF 36) con el propósito de que el IGCV sea usado para la evaluación de impacto de Pensión 65.
Fondo de Estímulo al Desempeño- FED	Fondo del Estímulo al Desempeño orientado a mejorar la gestión de productos y servicios priorizados de los programas presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano (DIT).	Evaluación de impacto de la intervención del FED sobre la gestión	Cuantitativa: Se realizará una evaluación cuasi-experimental. Se realizará una comparación de resultados a nivel distrital de regiones intervenidas por el FED y no intervenidas a través del tiempo.
		Estudio de los procesos de cambios y modificaciones en la gestión institucional de las Unidades Ejecutoras generadas por el FED.	Cualitativo. Utilizando entrevistas a funcionarios de unidades ejecutoras, observación participante de los procesos, y cuestionarios a representantes de Unidades Ejecutoras, revisión de información de segunda fuente.



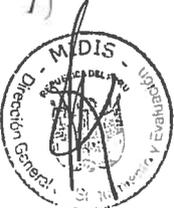
Tabla 2
Plan Anual de Evaluaciones 2015
Estudios y Evaluaciones financiados con recursos de otras fuentes de financiamiento
(TAL SOCIAL, MEF, BID y Fundaciones)

Unidad Orgánica y/o Programa del MIDIS referida	Descripción de la Unidad Orgánica y/o Programa del MIDIS	Descripción del Estudio o Evaluación	Diseño del Estudio o Evaluación
<p style="text-align: center;">Programa Nacional Cuna Más</p>	<p>Programa creado con el objetivo de mejorar el desarrollo infantil de niños y niñas menores de 36 meses en zonas de situación de pobreza y extrema pobreza para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.</p>	<p>Línea de Seguimiento – Evaluación de Impacto del Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) del PNCM¹</p>	<p>Experimental con asignación aleatoria.</p>
		<p>Administración de la prueba Bayley en una submuestra de niños/as de la evaluación de impacto de Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) del PNCM¹</p>	<p>Cuantitativo.</p>
		<p>Medición de la calidad de las visitas al hogar del Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) del PNCM¹</p>	<p>Mixta. Cuantitativa y cualitativa.</p>
<p style="text-align: center;">Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma</p>	<p>Programa que brinda un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niños y niñas del nivel de educación inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en Instituciones educativas públicas.</p>	<p>Evaluación del impacto del PNAE Qali Warma</p>	<p>La evaluación abarca los siguientes componentes: a) Estimación a nivel de distrito y/o de institución educativa entre cobertura nutricional de QW y variables de resultado (información secundaria). b) Estimación a nivel Individual entre cobertura QW y variables de (información secundaria). e) Estudio de Línea de Base con estimación, calibración e incriminación de factores (información primaria). d) Estudios de evaluación en base a muestra continua que recoge todas las variables de interés (información primaria).</p>
		<p>Evaluación del Proceso de Provisión del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas del PNAE Qali Warma (Evaluación del funcionamiento de los CAEs)</p>	<p>Cualitativa. Se recogerá información en 140 IE, mediante la aplicación de entrevistas en profundidad, guías de observación y encuestas, así como la realización de grupos focales.</p>
		<p>Estudio de Costos Referenciales para el PNAE Qali Warma</p>	<p>Mixto: Cuantitativo y cualitativo. Se han aplicado tres instrumentos: entrevistas a proveedores y ex proveedores, encuesta a transportistas y encuesta a mercados mayoristas.</p>
		<p>Estudio del Proceso de Transferencia de Recursos Financieros a los Comités de Compra y Pago a los proveedores</p>	<p>Cualitativo: entrevistas a miembros de Sede Central, revisión de documentos.</p>

En este tipo de evaluaciones y/o estudios, la Dirección General de Seguimiento y Evaluación cumple el rol de la contraparte técnica



Unidad Orgánica y/o Programa del MIDIS referida	Descripción de la Unidad Orgánica y/o Programa del MIDIS	Descripción del Estudio o Evaluación	Diseño del Estudio o Evaluación
		<p>Estudio sobre la relación de las compras del PNAE Qali Warma con la dinamización de las economías locales¹</p>	<p>Mixta. Cuantitativa y cualitativa. Se revisarán datos estadísticos, informes a nivel regional y/o local y se desarrollarán entrevistas a productores, proveedores, otros representantes del sector privado y funcionarios de entidades públicas relacionadas con la operación del PNAE Qali Warma.</p>
		<p>Estudio para la determinación de la probabilidad de que un ítem quede no cubierto del Proceso de Compra 2015 PNAE Qali Warma¹</p>	<p>Mixta. Cuantitativa y cualitativa. La parte cualitativa consta de la revisión de un conjunto de contratos para identificar las variables que influyen sobre la probabilidad de que un ítem quede no cubierto. Luego, mediante una muestra aleatoria, estimar dicha probabilidad condicionada a las variables identificadas en el estudio cualitativo.</p>
<p>Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "Juntos"</p>	<p>Programa que entrega transferencias directas a las familias más pobres de la población, rurales y urbanas. El programa facilita a los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud, nutrición y educación, con la finalidad de reducir la pobreza y romper la transferencia intergeneracional de la pobreza.</p>	<p>Estudio cualitativo sobre el incentivo monetario del programa Juntos al desarrollo de capital humano en el VRAEM</p>	<p>Cualitativo. Se recogerá información de estudiantes usuarios, hogares, docentes, funcionarios de UGEL y otros actores relevantes. Se utilizarán técnicas de grupos focales, entrevistas en profundidad y observación y registro.</p>
		<p>Evaluación de impacto del incentivo monetario del programa Juntos al desarrollo de capital humano en el VRAEM</p>	<p>Evaluar el impacto atribuido directamente a la entrega del incentivo monetario a la formación de capital humano en los estudiantes del nivel secundario del ámbito VRAEM con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</p>
		<p>Evaluación de impacto de JUNTOS usando panel de Encuesta de Hogares</p>	<p>Cuantitativo: El estudio tendría dos etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una etapa de gabinete, en la que se planea cruzar la información de las encuestas de hogares 2010-2011 con información del padrón de usuarios Juntos con el fin de ubicar a los usuarios del Programa dentro de dichas encuestas. <p>Una etapa de campo, que implica la posibilidad de rastrear a los usuarios ubicados para levantar información actualizada sobre ellos en un operativo de campo especializado.</p>



Unidad Orgánica y/o Programa del MIDIS referida	Descripción de la Unidad Orgánica y/o Programa del MIDIS	Descripción del Estudio o Evaluación	Diseño del Estudio o Evaluación
<p>Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social "FONCODES"</p>	<p>Programa que financia la ejecución de los proyectos de inversión social en todo el país, preferentemente en materias de fomento del empleo, salud, alimentación, educación básica y otros, en beneficio de la población en pobreza.</p>	<p>Estudio Integral de Procesos Operativos del Programa Social FONCODES en el ámbito Haku Wiñay</p>	<p>Estudio de carácter cualitativo que aplicará entrevistas en profundidad, entrevistas grupales y observación de interacciones. La definición de la muestra tomará en cuenta criterios de representatividad de las Unidades Territoriales donde existan proyectos Haku Wiñay. Los criterios a ser tomados en cuenta incluyen: Distribución geográfica (costa sierra y selva) y cultural.</p> <p>Por UT donde hay óptimos, medios y bajos niveles de desempeño de los proyectos y por tipos de proyectos HW existentes asociados a: supervisión, presupuesto asignado, articulación con otros procesos operativos de los proyectos, por niveles de cobertura de los proyectos y otros criterios que se consideren pertinentes.</p>
<p>Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65</p>	<p>Programa que otorga subvenciones económicas a los adultos mayores en condición de extrema pobreza a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad.</p>	<p>Estudio comparativo de los Núcleos Ejecutores como mecanismos de gestión en los proyectos de infraestructura del FONCODES</p> <p>Evaluación de impacto del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65'</p>	<p>Estudio de carácter cualitativo que aplicará entrevistas en profundidad, entrevistas grupales y observación de interacciones. La definición de la muestra tomará en cuenta criterios de representatividad de las Unidades Territoriales (UT) donde existan proyectos. Los criterios a ser tomados en cuenta incluyen: distribución geográfica (costa sierra y selva) y cultural, así como por UT donde hay óptimos, medios y bajos niveles de desempeño de los proyectos y por tipos de proyectos existentes y otros criterios que se consideren pertinentes.</p> <p>Cuantitativa no experimental. Se plantea como estrategia de evaluación la técnica de Regresión Discontinua, la cual puede ser complementada con la metodología de Diferencias en Diferencias para la obtención de resultados más robustos.</p>



Unidad Orgánica y/o Programa del MIDIS referida	Descripción de la Unidad Orgánica y/o Programa del MIDIS	Descripción del Estudio o Evaluación	Diseño del Estudio o Evaluación
<p>Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales - FONIE</p>  	<p>Fondo creado con la finalidad de financiar la elaboración de estudios de pre-inversión, ejecución de proyectos de inversión pública, y/o mantenimiento, presentados por los Gobiernos Regionales, Locales, el propio Sector o las personas jurídicas privadas; para la ejecución de infraestructura de agua y saneamiento, electrificación, telecomunicaciones y caminos vecinales, con el objeto de generar un impacto en el bienestar y mejora de la calidad de vida en los hogares rurales.</p>	<p>Evaluación de Implementación de los Proyectos de Inversión Pública e intervenciones de operación y mantenimiento financiados por FONIE</p>	<p>Cualitativo. En base al análisis de documentos, base de datos, como marcos normativos, normas legales, que ayudará a construir un flujo de proceso para la implementación de los proyectos de inversión. Así mismo el estudio considera el desarrollo de entrevistas a los funcionarios y responsables de las unidades ejecutoras, formuladoras, entrevistas a empresas ejecutoras, funcionarios del FONIE, otros actores y expertos en el tema.</p> <p>El objetivo es identificar, analizar las dificultades administrativas, políticas, técnicas, institucionales en el proceso de implementación de los proyectos de inversión pública e intervenciones de operación y mantenimiento del Fondo Nacional de Inclusión Económica en el periodo 2013- 2015 y emitir recomendaciones orientados a mejorar la intervención del FONIE.</p>
		<p>Evaluación de la efectividad de FONIE para cerrar brechas mediante el financiamiento</p>	<p>Cuantitativo. Se realizará la revisión de las bases de datos administrativas para cuantificar los tipos de distritos en función de las brechas de infraestructura, con el objetivo de evaluar la estrategia más efectiva para cerrar brechas mediante un modelo de simulación.</p>
		<p>Impacto del FONIE sobre cierre de brechas</p>	<p>Cuantitativo. Mediante la revisión de las bases de datos administrativas se evaluará la contribución de FONIE al cierre de brechas, teniendo en cuenta su función articuladora.</p>
		<p>Impacto de la Inversión en Infraestructura</p>	<p>Cuantitativo. Se realizará una revisión de las bases administrativas, con el objetivo de analizar el impacto de las inversiones en infraestructura, testeando la hipótesis las interacciones de las inversiones (combos) sobre las variables de interés.</p>
<p>Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales-DGCP</p>  	<p>Órgano de línea encargado de promover la mejora de la calidad de las prestaciones de los programas y proyectos del Ministerio</p>	<p>Estudio de Percepción de la Calidad de los Servicios de los Programas Sociales del MIDIS</p>	<p>Cuantitativo con representatividad a nivel urbano y rural</p>

Unidad Orgánica y/o Programa del MIDIS referida	Descripción de la Unidad Orgánica y/o Programa del MIDIS	Descripción del Estudio o Evaluación	Diseño del Estudio o Evaluación
<p align="center">Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social</p>	<p>Está a cargo de la Viceministra de Políticas y Evaluación Social, quien es la autoridad inmediata a la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social en los asuntos de su competencia. Tiene entre sus principales funciones la de formular, planificar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial en materia de desarrollo e inclusión social; supervisar, monitorear y evaluar el adecuado cumplimiento de las normas así como las actividades que cumplen los órganos del Ministerio, Organismos Públicos y demás entidades correspondientes a su sector. Promueve la generación de información así como la investigación en materia de desarrollo e inclusión social, definiendo y desarrollando metodologías e instrumentos de gestión social, entre otros, para las Políticas y Programas de Desarrollo e Inclusión Social.</p>	<p>Estudio cualitativo sobre conocimientos, percepciones y prácticas de las familias, actores locales y personal de salud respecto al consumo de multimicronutrientes en niñas y niños de 06 meses a menos de 36 meses de edad en la Provincia de Condorcanqui-Amazonas</p>	<p>Estudio de carácter cualitativo que aplicará entrevistas en profundidad y grupos focales. La definición de la muestra deberá contemplar los ámbitos de la cuenta del Cenepa, Santiago y Nieva de la provincia de Condorcanqui, prioritariamente comunidades awajun y huampis.</p>
		<p>Estudio cualitativo sobre Conocimientos, Percepciones y Prácticas de actores comunales, familias y personal de salud y del PNCM respecto al consumo de multimicronutrientes en niñas y niños de 06 meses a menos de 36 meses de edad en 3 regiones del Perú</p>	<p>Estudio de carácter cualitativo que aplicará entrevistas en profundidad y grupos focales. La definición de la muestra tomará en cuenta los distritos donde se encuentren la intervención de Servicio de Acompañamiento a Familias - SAF y/o Servicio de Cuidado Diurno - SCD del PNCM, seleccionando mínimamente 02 distritos en la región Costa, Sierra y Selva</p>



